Agustín Codazzi Cesar, ENERO DE 2026.

Doctora
ASTRID GUISELLY SOLANO BAUTISTA
Jefe de Talento Humano
Municipio de Agustín Codazzi Cesar
E. S. D.

Ref.: Insuficiencia de Personal

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito solicitarle se sirva certificar si en la planta de personal de la entidad, existen funcionarios que puedan prestar el siguiente servicio: " **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION, FORMACION CULTURAL, Y ARTISTICA EN INSTRUMENTOS DE VIENTO (BANDA SINFONICA), EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI- CESAR**".

En el evento de que existan dichos funcionarios, favor certificar si se encuentran disponibles para realizar dicha actividad de manera exclusiva y permanente. De no ser afirmativa su respuesta, certificar si dicha necesidad se encuentra contemplada en el plan de compras 2026.

Atentamente,

DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA
Secretaria Privada Municipal
Municipio de Agustín Codazzi Cesar

Proyectó:	**JUAN CAMILO VILLALOBOS PEREZ- ABOGADO CONTRATISTA**	
Revisó- Aprobó:	**TATIANA YIZETH LOPEZ MEJIA-SECRETARIA DE EDUCACION**	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		